LAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DEL ÁREA DE LA SALUD, CÓDIGO 237, GRADO 03, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E., EN CALIDAD DE COORDINADORAS DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE PUERTO TEJADA Y VILLA RICA

CERTIFICAN QUE:

Una vez revisada la planta de personal de la Empresa Social del Estado Norte 3 – E.S.E., las funciones asignadas a los servidores públicos y la capacidad técnica, operativa y asistencial disponible en las Unidades de Atención en Salud de Puerto Tejada, Villa Rica y Padilla, se establece la necesidad de contratar servicios especializados para la ejecución de la estrategia de búsqueda activa de tuberculosis (TB), en desarrollo de las actividades de salud pública derivadas del Contrato Interadministrativo No. 3800-2025, suscrito entre el Departamento del Cauca – Secretaría de Salud Departamental y la Empresa Social del Estado Norte 3 – E.S.E. La presente certificación se fundamenta en las siguientes circunstancias:

PRIMERA. INSUFICIENCIA DE CAPACIDAD OPERATIVA Y ASISTENCIAL: El personal vinculado a la planta de la Entidad se encuentra destinado al cumplimiento de las funciones y actividades propias de los servicios institucionales de salud, por lo que la capacidad disponible resulta insuficiente para asumir integralmente las actividades adicionales requeridas para la ejecución de la estrategia de búsqueda activa de tuberculosis, sin afectar la continuidad y oportunidad de la prestación de los servicios asistenciales ordinarios.

SEGUNDA. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS: La ejecución de la estrategia demanda la disponibilidad articulada de talento humano capacitado, equipos biomédicos, herramientas tecnológicas y capacidad diagnóstica especializada para desarrollar jornadas extramurales de educación, sensibilización, tamizaje radiológico de tórax asistido por inteligencia artificial, valoración clínica y pruebas de diagnóstico molecular, así como las actividades de entrega de resultados, canalización de casos y articulación con las rutas de atención en salud.

TERCERA. NECESIDAD DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE SALUD PÚBLICA: Las intervenciones requeridas corresponden a actividades focalizadas y de ejecución determinada, orientadas a fortalecer la detección temprana de tuberculosis en población priorizada, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la E.S.E. Norte 3 en el marco del Contrato Interadministrativo No. 3800-2025 y sus modificaciones, conforme a las actividades autorizadas y los lineamientos técnicos aplicables.

CUARTA. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: En consecuencia, se requiere acudir a la contratación de servicios especializados que permitan disponer de la capacidad técnica, tecnológica, logística y operativa necesaria para desarrollar integralmente la estrategia, garantizando la ejecución oportuna de las actividades programadas y el cumplimiento de los compromisos contractuales de la Entidad.

Por lo anterior, se certifica la insuficiencia de personal de planta y de capacidad operativa institucional para ejecutar integralmente las actividades especializadas requeridas, circunstancia que justifica, desde el ámbito técnico y asistencial, la necesidad de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA ACTIVA DE TUBERCULOSIS (TB), MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS EXTRAMURALES DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, TAMIZAJE RADIOLÓGICO DE TÓRAX ASISTIDO POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL, VALORACIÓN CLÍNICA Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR, INCLUYENDO LA ENTREGA DE RESULTADOS, CANALIZACIÓN DE CASOS Y ARTICULACIÓN CON LAS RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD, DIRIGIDAS A POBLACIÓN PRIORIZADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E."

La presente certificación se expide como soporte de la necesidad institucional de contratación, de conformidad con las disposiciones aplicables al régimen especial de contratación de las Empresas Sociales del Estado y el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad.

Se expide en Puerto Tejada, Cauca, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

EMMA YULIETH VARGAS VIVEROS
Coordinadora Unidad de Atención en Salud de Puerto Tejada

LAY EUGENIA VIAFARA LASSO
Coordinadora Unidad de Atención en Salud de Villa Rica